Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**PROCESO**: GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:** FOR-19-PRO-GC- 02	ibagué capital musical
		Versión: 02	
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Fecha:** 2019/10/30	
		Página: 1 de 1	

LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, aprobado mediante Acuerdo No. 034 del 2018, Decreto No. 1000-0192 del 08 de Marzo del 2019 y Decreto No. 1000-004 del 03 de Enero del 2019, por medio de los cuales se establece que está en cabeza de los Secretarias de la Administración Municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de las dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que como Secretaria he observado al interior de la Secretaría de Salud Municipal; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la Administración Municipal y la función pública,

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la señora YESSICA ANDREA CHAVERRA LOZADA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.526.620 de Ibagué, cuenta con la capacidad y formacion al tener titulo de Psicóloga y que no requiere experiencia como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 4, según el Decreto 1000-0081 del 28 de Enero de 2020, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ A TRAVÉS DE LA LíNEA AMIGA".

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Secretaría Salud Municipal de Ibagué

Proyectó: Cristian Hernández– Abogado Contratista
Reviso: Camilo Caro – Abogada SSMI